

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72
BOGOTA 8, COLOM

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-025154- -00002-0000

Fecha: 2010-06-08 16:04:08 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 19

Señora Directora

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Trámite : 011

Evento : 378

Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 10.025.154

Asunto : Solicitud de patente para: **MÉTODO PARA IDENTIFICAR UNA PROTEÍNA STREPTOCOCCUS Y COMPOSICIONES INMUNOGENICAS CAPACES DE PROVOCAR UNA RESPUESTA INMUNE CONTRA POR LO MENOS DOS CEPAS Y/O SEROTIPOS DE STREPTOCOCCUS**

Solicitante : **BOEHRINGER INGELHEIM VETMEDICA GMBH**

Fecha solicitud: 3 de marzo de 2010

1. Yo, Luz Clemencia de PÁEZ, obrando como apoderada del solicitante en el asunto de la referencia, doy respuesta al Oficio número 4810, notificado por fijación en lista de fecha 9 de abril de 2010.

2. Mediante el Oficio No. 4810 se puso en conocimiento del solicitante el resultado del examen de forma realizado por ese Despacho, requiriéndole para completar los siguientes requisitos:

2.1. **Nuevo título:** De acuerdo con el resultado del primer examen de forma se requiere presentar nuevo título que permita identificar la materia de la cual trata la

solicitud. Por lo tanto, solicito que el título de la patente sea modificado por:

"MÉTODO PARA IDENTIFICAR UNA PROTEÍNA STREPTOCOCCUS Y COMPOSICIONES INMUNOGENICAS CAPACES DE PROVOCAR UNA RESPUESTA INMUNE CONTRA POR LO MENOS DOS CEPAS Y/O SEROTIPOS DE STREPTOCOCCUS".

Para efectos de la modificación del título, acompaño con este escrito el correspondiente Formulario Único de Modificaciones y Correcciones.

2.2. Documento de Cesión: Acompaño con este escrito un (1) documento en que consta la cesión del derecho a la patente de la inventora Hilda Elizabeth Smith a favor de la sociedad solicitante, debidamente notariado y legalizado por Apostilla, junto con la correspondiente traducción oficial al español.

3. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por ese Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

Señora Directora,

Luz Clemencia de Paez
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

C.C. No. 35.456.344 de Usaquén

T.P.A. 23.555

COLO-04484-841-018-7

JGG\JGG\ID-172409\WPCL4484
No. M-2010-172409\JGG

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES 2000-10

1

SOLICITUD DE:



Corrección de Error Material



Modificación a una solicitud

2

SOLICITANTE

Nombre: **BOEHRINGER INGELHEIM
VETMEDICA GMBH**sociedad constituida y existente de acuerdo
con las leyes de AlemaniaDirección: Binger Strasse 173,
55216 Ingelheim Am Rhein,
AlemaniaTeléfono: 546 09 70
E-mail: clientes@cavelier.com
Fax: 249 40 70Domicilio: Ingelheim Am Rhein,
Alemania

IDENTIFICACION

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Número: _____

3

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: Luz Clemencia de PÁEZ

Dirección: Carrera 4ª No. 72-35

Teléfono: 347 36 11

E-mail: cavelier@cavelier.com

Fax: 217 92 11

Domicilio: Bogotá, Colombia

IDENTIFICACION

C.C.



NIT



C.E.



Otro

Número: 35.456.344 TP 23.555

4

Número de expediente: 10.025.154Clase: G01N 033/569

Título: MÉTODO PARA IDENTIFICAR UNA PROTEÍNA STREPTOCOCCUS Y COMPOSICIONES INMUNOGENICAS CAPACES DE PROVOCAR UNA RESPUESTA INMUNE CONTRA POR LO MENOS DOS CEPAS Y/O SEROTIPOS DE STREPTOCOCCUS

5

Descripción de la corrección o modificación solicitada

Atentamente solicito a ese Despacho tener en cuenta las siguientes modificaciones a la presente solicitud de patente:

1. Presento nuevo título para la invención que se tramita en el presente expediente, por lo que solicito modificar el título "PROTEÍNAS DE STREPTOCOCCUS INMUNOGÉNICAS" por "**MÉTODO PARA IDENTIFICAR UNA PROTEÍNA STREPTOCOCCUS Y COMPOSICIONES INMUNOGENICAS CAPACES DE PROVOCAR UNA RESPUESTA INMUNE CONTRA POR LO MENOS DOS CEPAS Y/O SEROTIPOS DE STREPTOCOCCUS**".

2. Presento un nuevo capítulo reivindicatorio, conformado por 22 reivindicaciones, sobre el cual solicito se efectúe el correspondiente examen de patentabilidad. (Ver hojas anexas).

6

Comprobante de pago No. 10-37.644Fecha: 10 de mayo de 2010

7

Anexos:



Comprobante de pago de la tasa por concepto de modificación de solicitud en trámite.

- ☐ Poderes, si fuere el caso
- ☐ Certificado de existencia y representación legal, cuando el solicitante sea persona jurídica

8

NOMBRE: LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

FIRMA: *Luz Clemencia Sobbe*
C.C. 35.456.344 de Usaquén T.P. 23.555

JGG/ID.172410

Notarissen
mr. B.J. Binnerts
mr. R.L. Zanardi

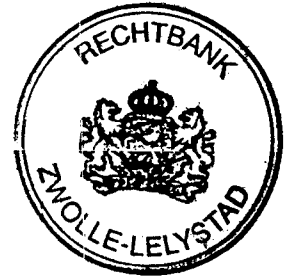
Kandidaat-notarissen
mr. J. Dolstra
mr. G.W.I. Otto
mr. H.A. Verbeek
mr. J.J.H. Timmer
mr. J.T. Tromp

AUTHENTICATION

1. The authentication concerns the signature on the document attached to this sheet.
2. The document was attached using the standard attachment technique in the top left corner. In addition, this document bears a legal, raised official stamp. This raised stamp will be lost if copies are made.
3. The identity of Mrs HILDA ELIZABETH SMITH, born in Groningen on 05-07-1955 has been confirmed by mr. Gerhard Wouterus Ignatius Otto, LL.M, substitute notary of mr. Bart Jan Binnerts, LL.M, notary posted at Lelystad, on the basis of a passport, with number NK5601737 issued at Lelystad on 19-03-2006 valid until 09-03-2011; according to the regulations of the WWFT (Act to prevent money-laundering and the financing of terrorism), in evidence whereof a copy is enclosed of the identification document based on which identification was confirmed. The above mentioned identification document is not listed as being missing in the online registration system "VIS", as demonstrated by the copy also appended.
4. The identified person placed his signature in the presence of one of the employees of my office.
5. The significance of this authentication is strictly limited to the determination of identity and the statement concerning the signature. Therefore, no judgment is given concerning the content and other aspects of the documents attached.

Signed at Lelystad on 25-02-2010

Mr. Gerhard Wouterus Ignatius Otto LL.M, substitute notary
of mr. Bart Jan Binnerts, LL.M, notary established at Lelystad



APOSTILLE

(Convention de la Haye de 5 octobre 1961)

1. Country : The Netherlands

This public document

2. has been signed by : G.W.I. Otto

3. acting in the capacity of : Substitute notary

4. bears the seal/stamp of : Mr. B.J. BINNERTS
NOTARIS te LELYSTAD

CERTIFIED

5. at Lelystad

6. the 25-02-2010

7. by the registrar of the court Zwolle-Lelystad

8. no. 10-145HA2

9. stamp

10. Signature

J. de Velde Harsenhorst



CAVELIER
ABOGADOS
EDIFICIO SISKI
CARRERA 4a N° 72-35
BOGOTÁ, 8 – COLOMBIA

374

CESION

Yo, (nosotros) abajo firmado (s)

Hilda Elizabeth SMITH

domiciliado(s) en

Golfpark 98, 8241 AG Lelystad, Países Bajos

declaro(amos) bajo juramento ser único(s) y verdadero(s)
inventor(es)

de la invención: **"IMMUNOGENIC STREPTOCOCCUS
PROTEINS"**

declaro(amos) así mismo que cedo(emos) y transfiero(erimos), sin
limitación, a favor de la sociedad

BOEHRINGER INGELHEIM

VETMEDICA GMBH

constituida y existente de conformidad con las leyes de
Alemania

domiciliada en **Binger Strasse 173,**
55216 Ingelheim am Rhein,
Alemania

todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada
Compañía queda facultada para solicitar en su nombre la patente de
invención correspondiente en la República de Colombia.

ASSIGNMENT

I (we), the undersigned

Hilda Elizabeth SMITH

of

Golfpark 98, 8241 AG Lelystad, The Netherlands

state(s) under oath to be sole and true inventor(s) of the invention:

"IMMUNOGENIC STREPTOCOCCUS PROTEINS"

state as well, that assign, without reservations or limitations in favour
of

BOEHRINGER INGELHEIM

VETMEDICA GMBH

a corporation constituted and existing in conformity with the laws of
Germany

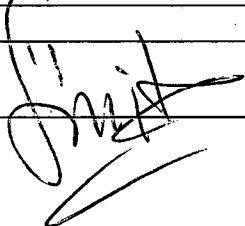
domiciled in **Binger Strasse 173,**
55216 Ingelheim am Rhein,
Germany

all rights inherent to said invention and that the above mentioned
company hereby is enabled to apply, in its name, for the corresponding
patent invention, in the Republic of Colombia

Dado y firmado hoy/Given and signed this 25-2-2010
en/in Lelystad

por/by **Hilda Elizabeth SMITH**

Firma/Signature



CERTIFICACIÓN NOTARIAL (INDIVIDUO)

A los _____ días del mes de _____
de 200 ____ Ante mí, Notario Público de _____

compareció(eron) personalmente _____

a quien(es) doy fe de conocer y me consta que es(son) la(s)
persona(s) firmante(s) del documento que precede, y quien(es)
tiene(n) capacidad legal para otorgarlo

NOTARIAL CERTIFICATION (INDIVIDUAL)

On this _____ day of _____
200 ____ before me, a Notary Public of _____

personally appeared _____

to me known, and known to me to be the person(s) who executed
that foregoing document, and who has(have) legal capacity to
execute it.

NOTARIO PÚBLICO-NOTARY PUBLIC

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: _____
This public document
2. has been signed by _____
3. acting in the capacity of _____
4. bears the seal/stamp of _____

Certified

5. at _____
6. the _____
7. by _____
8. No. _____
9. Seal/stamp _____
10. Signature _____

Valid for all countries / Valable pour tous les pays

Page reserved for issuing authorities / Page réservée aux autorités
compétentes pour délivrer le passeport (14)

PASSPORT/PASSEPORT

P NLD Nederlandse

Smith



5 GEBOORTEDATUM/DATE OF BIRTH/DATE DE NAISSANCE: 05 JUL 1941

05 JUL/JUL 1951

7 GEBOORTEPLAATS/PLACE OF BIRTH

GRONINGEN

Grohingen

4. AFGIFTEDATUM / DATE OF ISSUE / DATE DE DELIVRANCE
09 MAI / MAY 23 1966

09 MAA/MAR 2006

ATTENTION / AUTHORITY / AUTORITE

DOCUMENTNUMBER / DOCUMENT
NK5601737

PERSONENNUMMER / PERSON
086585435

 V/F

9 LENGTH/HEIGHT
1,71 m

09 MAA/MAR 2011

Burg. van Lelystad

P<NLD SMITH<<HILDA<ELIZABETH<<<<<<<<<<<<<<<<
NK56017374NLD5507054F1103090086585435<<<<<60

240

IN NAAM VAN HARE MAJESTEIT DE KONINGIN DER NEDERLANDEN,
PRINSES VAN ORANJE-NASSAU, ENZ. ENZ. VERZOEKT DE MINISTER
VAN BUITENLANDSE ZAKEN ALLE OVERHEIDEN VAN BEVRIENDE
STATEN AAN DE HOUDER VAN DIT PASPOORT WIJE EN
ONGEHINDERDE DOORGANG TE VERLENEN ALSDE ALLE NODIGE
HULP EN BIJSTAND TE VERSCHAFFEN.

IN THE NAME OF HER MAJESTY THE QUEEN OF THE NETHERlands,
PRINCESS OF ORANGE-NASSAU, ETC., ETC., THE MINISTER OF
FOREIGN AFFAIRS REQUESTS ALL AUTHORITIES OF FRIENDLY POWERS
TO ALLOW THE BEARER OF THE PRESENT PASSPORT TO PASS FREELY
WITHOUT LET OR HINDERANCE AND TO AFFORD THE BEARER EVEN
ASSISTANCE AND PROTECTION WHICH MAY BE NECESSARY.

AU NOM DE SA MAJESTÉ LA REINE DES PAYS-BAS, PRINCESSE
D'ORANJE-NASSAU, ETC., ETC., LE MINISTRE DES AFFAIRES
ÉTRANGÈRES PRIE TOUTES LES AUTORITÉS DES ÉTATS AMIS
DE LASSER PASSER LIBREMENT ET SANS ENTRAVE LE TITULAIRE DU
PRÉSENT PASSPORT ET DE LUI PRÊTER TOUTE AIDE ET
ASSISTANCE EN CAS DE BESOIN.

EUROPESE UNIE

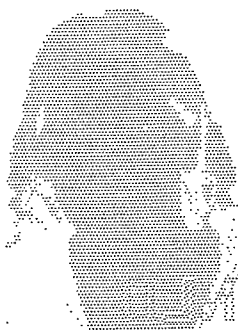
Europæisk Union / Europäische Union / Eupuntiki Ëwion / European
Union / Union Europea / Union Européenne / An taontas Eorpa / Unione
Europea / Unio Europeia / Euroopan Unioni / Europeiska Unionen

KONINKRIJK DER NEDERLANDEN

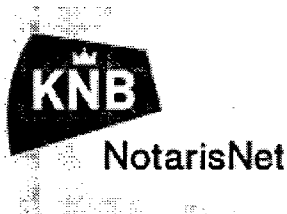
Kongeriket Nederlandene / Königreich der Niederlande / Boedhio toew
Kerw Xapuv / Kingdom of the Netherlands / Reino de los Países Bajos /
Royaume des Pays-Bas / Ríocht na hÍsiltíre / Regno dei Paesi Bassi / Reino dos
Países Baixos / Alankomaiden Kuningaskunta / Koninkrijk Nederlanden

PASPOORT

Pas / Reisepass / Ausfahrtpro / Passport / Pasaaporte / Pasaaport / Pas /
Passaporto / Passaporte / Passi / Pass



MODELNUMMER 006
Productiejaar 2005. Versienummer 003.

[Zoeken](#)[Uitgebreid](#)

- [Nieuwsarchief](#)
- [Adresboek](#)
- [Protocollenregister](#)
- [Forum](#)
- [Reageer](#)
- [Help](#)
- [www.notaris.nl](#)
- [Webmail](#)

[KNB](#) [het Beroep](#) [de Praktijk](#) [het Kantoor](#) [Communicatie](#) [Opleiding](#) [Extern](#)[Home](#)

Verificatie Informatie Systeem

Vul het onderstaande formulier in en klik op de knop 'Verstuur formulier' om de aanvraag bij het Verificatie Informatie Systeem in te dienen.

1. Document soort:

2. Land:

3. Nummer:

[Verstuur formulier](#)

Antwoord: 250210 09.14:QQNPPNL NK5601737 *REFERENTIE*

PASPOORTNR NL NK5601737

STAAT NIET ALS VERMIST GESIGNALEERD

EINDE TOETSING<

TRADUCCIÓN OFICIAL No. 03.26/10b realizada por Diego Vargas, Traductor Oficial, Resolución No. 0001 de 1999 del Ministerio de Justicia, registrado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

A continuación se traducen los sellos y legalizaciones de un documento de cesión mediante el cual Hilda Elizabeth SMITH, domiciliada en Golfpark 98, 8241 AG Lelystad, Países Bajos, declara bajo juramento ser única y verdadera inventora de la invención "PROTEÍNAS DE STREPTOCOCCUS INMUNOGÉNICAS" y declara que cede sin limitación a favor de la sociedad **BOEHRINGER INGELHEIM VETMEDICA, GMBH**, una sociedad constituida y existente de conformidad con las leyes de Alemania y domiciliada en Binger Strasse 173, 55216 Ingelheim am Rhein, Alemania, todos los derechos inherentes a dicha invención y que la mencionada compañía queda facultada para solicitar a su nombre la patente de invención correspondiente en la República de Colombia.

Dado y firmado el 25 de febrero de 2010 por Hilda Elizabeth SMITH.

Firma Firma Ilegible

Membrete de Hak & Rein Vos

AUTENTICACIÓN


Diego F. VARGAS Z.
TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL
ESPAÑOL - INGLÉS - INGLÉS - ESPAÑOL
RES. 0001 DE ENERO 4 DE 1999
MINISTERIO DE JUSTICIA

1. La autenticación concierne la firma en el documento adjunto a esta hoja.
2. El documento fue anexado usando la técnica normal de anexión en la esquina superior izquierda. Adicionalmente, este documento lleva un sello legal en relieve. Este sello seco se omitirá en caso de que se saquen copias.
3. La identidad de la señora HILDA ELIZABETH SMITH, nacida en

Groningen el 05-07-1955 ha sido confirmada por el señor Gerhard Wouterus Ignatius Otto, Magíster en Derecho, suplente del señor Bart Jan Binnerts, Magíster en Derecho, notario con sede en Lelystad, con fundamento en un pasaporte con número NK5601737 expedido en Lelystad el 19-03-2009 válido el 09-03-2011;

de acuerdo con las regulaciones de la WWFT (Ley para prevenir el lavado de dinero y la financiación del terrorismo), en testimonio de lo cual se adjunta una copia del documento de identidad con fundamento en el cual se confirmó la identificación. El documento de identificación mencionado anteriormente no está reportado como extraviado en el sistema de registro en línea "VIS", tal como lo demuestra la copia también adjunta.

4. La persona identificada fijó su firma en presencia de uno de los empleados de mi oficina.

5. El significado de esta autenticación está estrictamente limitado a la determinación de la identidad y la declaración relativa a la firma. Por consiguiente no se hace ningún juicio con respecto al contenido u otros aspectos de los documentos anexos.

Firmado en Lelystad el 25-02-2010

Sr. Gerhard Wouterus Ignatious Otto Magíster en Derecho, notario suplente del sr. Bart Jan Binnerts, Magíster en Derecho, notario domiciliado en Lelystad.

Firma Ilegible

Diego F. Vazquez

APOSTILLE

(Convention de la Haye de 5 octobre 1961)

TRADUCCIÓN INTERPRETE OFICIAL
ESPAÑOL - INGLÉS - INGLÉS - ESPAÑOL
RES. 0001 DE ENERO 4 DE 1999
MINISTERIO DE JUSTICIA

1. País: Países Bajos

Este documento público

2. ha sido firmado por: G.W.I. Otto

3. actuando en calidad de: Notario suplente

4. lleva el sello/estampilla del: Sr. B.J. BINNERTS

NOTARIS te LELYSTAD

CERTIFICADO

5. en Lelystad

6. el 25-02-2010

7. por el registrador del tribunal de Zwolle-Lelystad

8. no. **10-145HA2**

9. estampilla

10. Firma Firma Ilegible

J. de Velde Harsenhorst

Es traducción fiel y completa de la cual se deja copia en esta oficina para su confrontación.

DVZ\DVZ\ID-168152\WPCL002H\COLO 04484-841-018-7

D. F. V.
TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL
ESPAÑOL - INGLÉS - INGLÉS - ESPAÑOL
RES. 0001 DE ENERO 4 DE 1999
MINISTERIO DE JUSTICIA

REIVINDICACIONES

1. Un método para identificar una proteína de *Streptococcus* que es capaz de provocar una respuesta inmunológica contra por lo menos dos cepas y/o serotipos de *Streptococcus*, el método comprende:
 - a) identificar por lo menos parte de una proteína secretada, una proteína asociada con superficie y/o una proteína que tiene por lo menos 50% de identidad de secuencia con un factor de virulencia bacteriano;
 - b) seleccionar por lo menos una proteína identificada en la etapa a) que se conserva sobre por lo menos dos cepas de *Streptococcus* y/o serotipos; y
 - c) determinar si por lo menos una proteína seleccionada en la etapa b) o una parte inmunogénica, derivado, y/o análogo de la misma es capaz de unir específicamente un anticuerpo y/o célula inmunológica de un animal infectado por una primera cepa de *Streptococcus* y/o serotipo, y un anticuerpo y/o célula inmunológica de un animal infectado mediante una segunda cepa de *Streptococcus* y/o serotipo.
2. Un método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde dicha proteína secretada y/o proteína asociada con superficie se identifica al identificar en por lo menos parte de la secuencia genómica del *Streptococcus* un gen que comprende un motivo de una proteína asociada con superficie y/o secretada.
3. Un método de acuerdo con la reivindicación 1 o 2, en donde dicha proteína que tiene por lo menos 50% de identidad de secuencia con un factor de virulencia bacteriano se identifica al identificar en por lo menos parte de una

secuencia genómica del *Streptococcus* un gen que tiene por lo menos 50% de identidad de secuencia con un gen de factor de virulencia bacteriano.

4. Un método de acuerdo con la reivindicación 1 o 2 o 3, en donde dicha proteína que tiene por lo menos 50% de identidad de secuencia con un factor de virulencia bacteriano se identifica al identificar en por lo menos parte de la secuencia genómica de *Streptococcus* un gen que hibrida con la secuencia de nucleótido de longitud completa de cualquiera de las secuencias de ácido nucleico listadas en la Figura 4 a 65° C en un amortiguador que tiene 0.5 M de fosfato de sodio, 1 mM EDTA, y 7% de dodecil sulfato de sodio en un pH de 7.2, en donde la molécula de ácido nucleico permanece hibridada después de lavar dos veces con un amortiguador que contiene 40 mM de fosfato de sodio (pH 7.2), 1 mM EDTA y 5% de dodecil sulfato de sodio durante 30 minutos a 65° C y; lavar dos veces con un amortiguador que contiene 40 mM de fosfato de sodio (pH 7.2), 1 mM EDTA y 1% de dodecil fosfato de sodio durante 30 minutos a 65° C.
5. Un método de acuerdo con la reivindicación 2, 3 o 4, que comprende adicionalmente seleccionar un gen que se conserva sobre por lo menos dos cepas de *Streptococcus* y/o serotipos.
6. Un método de acuerdo con la reivindicación 5, que comprende adicionalmente obtener una proteína codificada mediante dicho gen, o una parte inmunogénica, derivado y/o análogo de dicha proteína.

7. Un método de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 2-6, en donde dicho gen se expresa en un sistema de expresión procariótico.

8. Un método de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1-7, que comprende:

- obtener proteínas aisladas y/o recombinantes de *Streptococcus*;
- incubar dichas proteínas con un anticuerpo y/o célula inmunológica de un animal infectado mediante una primera de *Streptococcus* y/o serotipo y un anticuerpo y/o célula inmunológica de un animal infectado mediante una segunda cepa de *Streptococcus* y/o serotipo, y
- determinar si una proteína es capaz de unirse un anticuerpo y/o célula inmunológica de un animal infectado mediante una primera cepa de *Streptococcus* y/o serotipo y un anticuerpo y/o célula inmunológica de un animal infectado mediante una segunda cepa de *Streptococcus* y/o serotipo.

9. Un método de acuerdo con la reivindicación 8, que comprende adicionalmente expresar dicha proteína utilizando una secuencia de ácido nucleico que codifica dicha proteína.

10. Un método de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1-9, en donde dicho anticuerpo y/o célula inmunológica se deriva de un suero de convalescente.

11. Un método de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1-10, en donde dicha proteína de *Streptococcus* es capaz de provocar anticuerpos que inducen opsonofagocitosis.
- 5 12. Un método de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1-11, en donde se identifican por lo menos dos proteínas de *Streptococcus* capaces de provocar una respuesta inmunológica contra por lo menos dos cepas y/o serotipos de *Streptococcus*.
- 10 13. Un método para producir por lo menos una proteína identificada mediante un método de acuerdo con una cualquier de las reivindicaciones 1-12.
14. Un método de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1-13, en donde dicho *Streptococcus* es *Streptococcus uberis*.
- 15 15. Una proteína de *Streptococcus* que es capaz de provocar una respuesta inmunológica contra por lo menos dos cepas y/o serotipos de *Streptococcus* que se pueden obtener mediante un método de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1-14.
- 20 16. Una molécula de ácido nucleico recombinante que comprende una secuencia de ácido nucleico que codifica por lo menos dos proteínas que se pueden obtener mediante un método de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1-14, y/o por lo menos dos proteínas seleccionadas de la
- 25 Tabla 5 y/o Tabla 6, y/o una parte inmunogénica de por lo menos una de dichas proteínas, bajo el control de un promotor ligado funcionalmente.

17. Un portador recombinante que comprende un ácido nucleico que codifica por lo menos dos proteínas que se pueden obtener mediante un método de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1-14 y/o seleccionadas de la Tabla 5 y/o Tabla 6, y/o una parte inmunogénica de por lo menos una de dichas proteínas.
18. Una composición inmunogénica capaz de provocar una respuesta inmunológica contra por lo menos dos cepas y/o serotipos de *Streptococcus* que comprenden por lo menos una proteína recombinante y/o aislada de acuerdo con la reivindicación 15, una molécula de ácido nucleico recombinante de acuerdo con la reivindicación 16, un portador recombinante de acuerdo con la reivindicación 17 y/o una parte inmunogénica, derivado y/o análogo del mismo.
19. Un método para producir una composición inmunogénica capaz de provocar una respuesta inmunológica contra por lo menos dos cepas y/o serotipos de *Streptococcus*, dicho método comprende suministrar una célula con por lo menos un vector recombinante, dicho por lo menos un vector comprende secuencia de ácido nucleico que codifica por lo menos una proteína que se puede obtener mediante un método de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1-14 y/o por lo menos una proteína seleccionada de la Tabla 5 y/o Tabla 6, y/o una parte inmunogénica, derivado y/o análogo del mismo.
20. Un método para medir la inmunidad de un animal contra *S. uberis*, dicho método comprende determinar en por lo menos una muestra de dicho animal la presencia de anticuerpos dirigidos contra una proteína

seleccionada de la Tabla 5 y/o Tabla 6, o una proteína de acuerdo con la reivindicación 15 y/o una parte inmunogénica de la misma.

21. Un método para inducir una respuesta inmunológica contra por lo menos dos cepas y/o serotipos de *Streptococcus*, dicho método comprende administrar a un anfitrión por lo menos una proteína recombinante y/o aislada de acuerdo con la reivindicación 15, una molécula de ácido nucleico recombinante de acuerdo con la reivindicación 16, un portador recombinante de acuerdo con la reivindicación 17, y/o una parte inmunogénica, derivado y/o análogo del mismo.

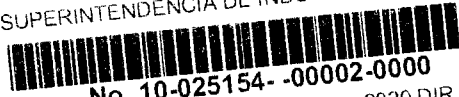
22. Un equipo para diagnóstico que comprende por lo menos una proteína seleccionada de la Tabla 5 y/o Tabla 6, o una proteína de acuerdo con la reivindicación 15 o una parte inmunogénica de la misma y unos medios para detectar anticuerpos que se unen a dicha proteína o parte inmunogénica de la misma.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 37,644
FECHA : MAYO 10 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-025154- -00002-0000

Fecha: 2010-06-08 16:04:08 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 19

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	175527310	10/05/2010	61,440,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	12 MARCAS Y LEHAS COMERCIALES	114,000.00
	TOTAL :	\$ 114,000.00

SON: CIENTO CATORCE MIL PESOS

RESPONSABLE:

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Do C. 4484-841-018-7



2020

Bogotá D.C.,

Doctor(a)
SUAREZ DE PAEZ LUZ CLEMENCIA
Apoderado(a) y/o Representante de
BOEHRINGER INGELHEIM VETMEDICA GMBH

REFERENCIA	Radicación No.	10 25154
	Solicitud internacional	PCT/NL2008/050537
	Fecha inicio fase nacional	06/03/2010
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	12028
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

25 ENE. 2011

JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (E)

jfernand